



CRE de PARIS

CONSEJO DE RESIDENTES
ESPAÑOLES DE LA
DEMARCACIÓN DE PARIS

Paris 16 septiembre 2024

Preocupación por la no inclusión en los viajes de IMSERSO de los residentes en Europa sin Seguridad Social Española

El 22 de junio de 2024 se publicada en el BOE la Resolución del 12 de junio [Disposición 12697 del BOE núm. 151 de 2024](#) con la convocatoria del Programa de turismo del IMSERSO para la temporada 2024-2025. Esta convocatoria sigue sin recoger el acceso para los residentes españoles que residan en **Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza** y que no tengan la Seguridad Social Española a los viajes del IMSERSO.

Esta restricción se hizo en la temporada 2019/2020 con un profundo malestar entre los residentes en el exterior. Estos dos últimos años recuperamos este derecho, después de una larga lucha de los CRE y del CGCEE pero siempre “para esta temporada”. Desde entonces siempre se dilata la información, lo que hace que por tercer año consecutivo, unos miles de jubilados españoles de esos países están a la espera de saber si podrán disfrutar de esos viajes.

Por tercer año también tenemos que volver a explicar que a esos emigrantes que salieron en los años 60 y 70 para buscar un futuro mejor porque su país no podía proponerles un trabajo, cuando no los incitaba a emigrar, no se les pueden exigir hoy unas cotizaciones a la Seguridad Social Española que no pudieron generar. El Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior reconoce que “contribuyeron en gran medida a la expansión industrial de España en los años 60 y 70” permitiendo “sufragar parte del déficit comercial y equilibrar la balanza de pagos”

Explicar de nuevo, que ese 20/25 % del viaje que costea el Estado a través del IMSERSO es recuperado con creces en forma de IVA y en todos los gastos que hacen los beneficiarios durante su estancia, en las tasas de aeropuerto, en el ahorro en las prestaciones por desempleo al mantener el trabajo fuera de temporada, en las propias cotizaciones de los trabajadores cuyos empleos se mantienen. Un estudio habla de un ahorro para el Estado de 100 M solo en prestaciones de paro por los miles de empleos directos e indirectos mantenidos.

La participación del IMSERSO es de unos 100€ por viaje unos 100.000 € por cada mil beneficiarios, cantidades irrisorias para un presupuesto que gestiona 900.000 plazas y 10 millones de pernoctaciones.

El Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior establece que” *El estado extenderá para los españoles en el exterior y sus familiares, la acción protectora de la seguridad social y que los poderes públicos adoptaran las medidas necesarias para potenciar la red de servicios sociales, fomentando, asimismo, la realización de actividades encaminadas a la consecución de su bienestar integral*”

La información no oficial que nos llega es que se volvería a permitir el acceder a los viajes a ese colectivo en las mismas condiciones y números que las dos últimas temporadas. Nos están llegando cada día al CRE solicitudes de información para saber cuándo podrán inscribirse, las consejerías de Trabajo dicen y cuelgan en su Web estar “*aún a la espera de conocer las informaciones precisas de los viajes para los residentes fuera de España*”, **Es urgente una respuesta y una comunicación clara para esta temporada.** Cuando salga, será necesario ampliar los plazos de inscripción para que la información pueda circular y llegar a todos.

Es también urgente que este derecho quede de una vez definido y reconocido. No es posible estar cada temporada esperando unas decisiones que se retrasan y provocan inquietud, es una forma de respeto dar con tiempo a los participantes las fechas y destinos de sus viajes para que puedan organizarse.

La urgencia de esta decisión no debe hacernos olvidar que:

- Estas 4000 plazas (2000 para Francia y 2000 para los otros 14 países europeos) son a todas luces insuficientes, En el año 2010 eran 10.750 los viajes reservados para Europa y en 2008 eran 8.000 solo para Francia. Es decir mientras se dividían por 4 las plazas para Francia la población mayor de 65 años en Europa aumentaba en un 70% pasando de 99.721 en 2009 a 171.200 en 2023, según datos del INE. La Consejería de Trabajo en Francia tiene ahora mismo 3500 residentes a la espera de las informaciones y un fichero de 22.000 de beneficiarios de Años anteriores. En estas últimas semanas se recibieron 60 nuevas solicitudes.

En el CRE de Paris hemos decidido no hacer campaña de información en nuestras redes, ni en nuestras reuniones para no generar mas frustración, solo enviamos las solicitudes a la Consejería. Lo haremos una vez salgan las informaciones para dar los plazos, los destinos y las condiciones.

Existen en Francia unas demarcaciones fronterizas con España, Perpiñán, Marsella, Toulouse cuando por rotación de los destinos, toca Catalunya se debe evitar de atribuir por defecto esta zona cuando las solicitudes van para Canarias o Baleares. Esto provoca que los beneficiarios renuncien a los viajes por la facilidad que tienen de hacerlo durante el año y estos viajes se pierden para otros residentes a los que si les pueden interesar al vivir mas lejos.

- Se deben aumentar también las plazas de los viajes turísticos, solo 142 para toda Europa hoy en día, hay una demanda creciente para estos viajes, hoy son el equivalente de tres autocares para toda Europa.
- Hay que abrirlo de una forma importante al termalismo cuyos centros tienen la ventaja de estar distribuidas por toda la geografía española y abiertos todo el año. Estos viajes tienen que pasar también por las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, no se les puede pedir a los residentes que contacten directamente con los centros.
- Se debe estudiar como recuperar estos viajes también para Latinoamérica.
- También es necesario mejorar el seguimiento y la comunicación con los solicitantes, las Consejerías de Trabajo son meros transmisores de las solicitudes y no pueden suministrar información de destinos, de orden en el listado, de condiciones ni de la situación de la solicitud, etc. Los beneficiarios se quejan de la falta de respuesta y de no tener información en caso de denegación. La Agencia de Viajes o el propio IMSERSO deberían con los medios actuales poder dar un número y un ID a cada solicitud para que el beneficiario pueda seguir el estado de su tramitación sin esperar meses la llamada de la agencia de viajes que le confirme o no su estancia.

Cada año es un vuelta a empezar, con la impresión de repetir argumentos, sin que la situación cambie, **es necesario que se recupere este derecho de una forma permanente independientemente de la Seguridad Social que tengan los beneficiarios** para que podamos informar con tiempo y darle a los jubilados en el exterior la posibilidad de disfrutar de esos viajes que muchos esperan, que se aumenten las plazas para que no queden fuera miles de residentes y podamos informar sobre ellos sin miedo a general frustraciones. Nuestros mayores deben de tener acceso a unos viajes de bienestar que nunca se les debieron retirar.

Juan Miguel PAZ

Pte del CRE de Paris